MODIFICATORIO 001 DEL PROCESO SG-CPS-864-2025 Y CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIOS No. 00005072– DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025.

En San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025, en las instalaciones de la oficina Secretaria General de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: El Arquitecto BIERMAN SUAREZ MARTINEZ en su condición de Secretario General de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, el supervisor del contrato MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO - SECRETARÍA DE GOBIERNO, por otra el señor DOUGLAS ADRIAN MARTINEZ GONZALEZ - en calidad de contratista, con el fin de MODIFICAR minuta contractual del contrato 00005072 del 10 de octubre de 2025, publica en el SECOP II, con el proceso SG-CPS-864-2025, cuyo objeto corresponde a "2025R-1000 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LA PLANEACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, EN CONCORDANCIA AL CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA 2024 -2027"**..** Así las cosas, se enuncia lo siguiente:

Que, la Administración Municipal a través de la secretaria General adelanto proceso contractual SG-CPS-864-2025 que conllevo a la celebración del contrato de Prestación de Servicios No. 00005072 - del 10 de octubre de 2025 con el señor DOUGLAS ADRIAN MARTINEZ GONZALEZ.

Que, se hace necesario modificar el contrato 00005072-2025, debido a que se no se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato proyectada para el 14 de octubre de 2025, porque no se solicitó el RP en la fecha proyectada para el inicio de ejecución del contrato.

Que para efecto de continuar con la expedición del RP, se hace necesario modificar el contrato 00005072-2025 publicado en la plataforma del Secop II, en la forma de pago y plazo, para la expedición y ajuste del respectivo Registro Presupuestal de parte de la secretaria de hacienda municipal.

Que conforme lo anterior, se hace necesario modificar la ***CLAUSULA TERCERA: Valor y Forma de Pago. Y la CLAUSULA QUINTA: PLAZO.*** el cual quedará de la siguiente forma:

CLÁUSULA TERCERA – **TERCERA - Valor del Contrato y Forma de Pago:** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.C/TE. ($7,800,000.00)** (..) Forma de Pago: (..) EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato en instalamentos mensuales a razón de **DOS (2) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($3,492,537.00) CADA UNO Y UN PAGO DE OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($814,926.00)**

CLÁUSULA QUINTA – Plazo: El plazo de ejecución del presente Contrato será de 2 Meses y

7 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio el 24 de octubre de 2025, entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución.

Las demás clausulas contenidas en el contrato 00005072 del 10 de octubre de 2025, seguirán vigentes conforme a la publicado en la plataforma transaccional Secop II.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de octubre de 2025.

BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ
cn=BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ,
o=BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ,
ou=BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ,
email=sec.general@cucuta.gov.co,
c=CO

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARIA GENERAL.

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO
Supervisor

Adrian Martinez

DOUGLAS ADRIAN MARTINEZ GONZALEZ
Contratista.

Jairo Balaguera
Jairo Enrique Balaguera Puerto
Estructurador- secretaria general.